



**CRITERIOS ADOPTADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN
RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR
2025/2026**

El Servicio de Apoyo a la Escolarización **SAE Eei Moratalaz (Inf. 0-3)**, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

Apartado cuarto. Situación social.

- a)** Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:

	PUNTOS
1 Estar en seguimiento de Servicios Sociales presentando adjunto a la solicitud un informe de trabajo social en el que se indique ingresos totales familiares y número de miembros de la unidad familiar, o informe médico en el que alguno de los progenitores esté al cuidado de un familiar dependiente o que alguno de los progenitores asista regularmente a recibir tratamiento médico de larga duración.	2
2 Condición de víctima de violencia de género o terrorismo debidamente justificado.	1

No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.

Total apartado a) hasta 2 ptos.

- b)** Por otras situaciones no previstas en este Baremo:

	PUNTOS
1 Hermano/a, progenitor/a o tutor/a legal antiguo/a alumno/a del centro.	1
2 Permanecer en la lista de espera hasta el 31 de diciembre de 2024. No se tendrán en cuenta las solicitudes en periodo extraordinario más tarde de esa fecha.	1
3 Uno de los progenitores esté en paro pero realizando algún curso del INEM o estudios oficiales.	1
4 Uno de los progenitores o tutor/a legal es empleado/a público (quedarán excluidos los empleados públicos que soliciten plaza en el centro en el que trabajan).	1

No se podrá obtener más de un punto por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.

Total apartado b) hasta 1 pto.

Presidente del Servicio de Apoyo a la Escolarización

Fdo.: Alonso Sanchez, Santiago